

	PTA.	CSL.
España . . . . .	1	25
Extranjero (Unión Postal) . . . . .	2	50

Número suelto . . . . . 5 cts.  
id. atrasado . . . . . 10 .

# La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA — AVISOS Y NOTICIAS

## ALMACENES MONTANER

Sindicato 2 a 10 y Milagro 1 a 11

Pañería y Novedades para Señora y Caballero. Grandes y selectos surtidos en todas las secciones.

Sastrería a la medida para Caballeros y Niños. Géneros del país e ingleses especiales de primera elección. Figurines ingleses y españoles.

Sastrería a la medida para Señoras. Construcción de toda clase de prendas para Señora bajo modelos y figurines de París, Londres y Viena. Artículos especiales para la confección de Sastrería.

Sastrería a la medida para Militares. Géneros especiales para uniformes, galones, bordados y cuanto se necesita para el vestido militar.

Sastrería especial para los señores Sacerdotes. Merinos, Paños y todos los géneros propios para el traje talay; todo de primera calidad.

Ornamentos sagrados. Damascos, Brocados, Cingulos, Albas y todo lo que se requiera para el Culto Divino.

Estatuaria Religiosa de la Casa Vayreda. Orfebrería religiosa y servicio de mesa en Platamansa.

Camisería a la medida y confección de Blanco.

Ropa blanca para servicio personal de casa, cama y mesa.

Cortinajes y Alfombras. Artículos de punto.

Buen surtido, buen trato, venta de confianza y precios reducidísimos.

Sindicato 2 a 10 y Milagro 1 a 11

### LA ACTUALIDAD

## Nuestros representantes

El que, como nosotros, se ve obligado a fijar su atención en la prensa de Madrid, descubre desde luego la actitud odiosa en que se han colocado diputados y senadores ante los más graves problemas planteados hoy en España. Estristece el espíritu ver en qué forma los políticos, los hombres encargados de proponer y realizar soluciones, aparecen en el Parlamento como inteligencias nulas, corazones insensibles, voluntades ligeras. La superficialidad, la chismografía, el chiste imbécil, la vanidad desbordante, el orgullo, la tontería dominan en los pasillos y salón de conferencias. Allí no interesan los sucesos terribles que hunden día por día al país; la preocupación única es conocer el estado de salud de Sagasta por la relación directa y estrechísima que tiene con la crisis, y los dimes y diretes que existen entre uno y otro ministro, y que exijan una modificación ministerial.

Leed y fijaos: «Ni de los sucesos de Barcelona, ni de la cuestión social, ni de nada se les importaba una higa a las notabilidades de nuestro Parlamento. — Todos, ó los más, se agolpaban en los pasillos y en el salón de conferencias para discurrir y cavilar sobre la indisposición del señor Sagasta, un tanto recrudescida á última hora. — Pesimistas y optimistas ponían en ello, caluroso interés, y nadie se cuidaba de lo que sucedía en el salón de sesiones, ni de lo que pudiera suceder en el resto del mundo. — La enfermedad presidencial lo absorbía todo. — Fusionistas y conservadores, neutrales y disidentes, mandaban normalmente la discusión sobre el conflicto de Barcelona, el tema de la circulación fiduciaria y los varios fantasmas legislativos con que se ha entretenido al público, para comentar las opiniones facultativas atribuidas de memoria al doctor Huertas.»

Y después de este cuadro desconsolador, todavía hay españoles que se irritan ante los esfuerzos y sacrificios que intentan realizar en las regiones aquellos hombres que aman a su patria, que sienten asco por la política al uso, y que luchan para contribuir al cambio de un régimen absolutamente prostituido.

No; hay que confesar que es bien preciso resurgir de nuestra pasividad criminal y trabajar para elegir representantes efectivos de su tierra, hom-

bres que se preocupen seriamente de la situación del país, y, sobre todo, que sientan verdadero desdén hacia la política actual y hacia las personalidades que la dirigen.

## En el Congreso

### Sesión del 28 de Febrero

Los sucesos de Barcelona

El señor Dato consume un turno en la interpelación del señor Robert.

Como éste pidiera responsabilidad a los gobiernos, y yo pueda estar comprendido en ella por haber sido ministro recientemente, necesito hacer algunas consideraciones.

Lo ocurrido en Barcelona debió coger al Gobierno prevenido, porque la huelga general fué acordada dos meses antes de plantearse por el comité anarquista de Londres.

Esto, no solo lo dijo la prensa europea sino que en telegrama de 7 de Enero desde Barcelona se le anunciaba a *E Imparcial* que se proyectaba la huelga general.

¿Qué medidas tomó el Gobierno? Una circular a los gobernadores.

Lo que debió hacer es atender a las unánimes que se formulaban en todas partes contra el gobernador de Barcelona, señor Socías.

Sólo había una excepción en esas censuras, y era la del señor Lerroux y sus amigos. (El señor Lerroux pide la palabra.) Ya no prejuzgo su conducta, pero creo que ha debido trasladarse a otra provincia y se hubiera conseguido algo más que con esa circular de que aquí nos habló el señor González.

Censura a los diputados catalanistas que no vengan a Madrid más que para tratar cosas particulares.

El señor Dato dice que tampoco tuvo la previsión el Gobierno de aumentar la Guardia civil y la policía de Barcelona, y que si esto no bastaba para evitar la propaganda que se hacía, debía haber traído a la Cámara el proyecto suspendiendo las garantías constitucionales.

Son ineficaces los proyectos de ley presentados por el Gobierno a las Cortes para resolver el problema obrero.

No creo —añade— que el movimiento de Barcelona, por ser anarquista, se hubiese resuelto con reformas sociales; pero los gobiernos y Parlamentos de todos los países de Europa han acogido las aspiraciones de la verdadera clase obrera, y en lugar de dejar las soluciones a la iniciativa particular, como decía ayer el señor Robert, se han adelantado, procurando armonizar el capital y el trabajo.

En Alemania, en 1884, cuando se presentó al Parlamento el proyecto de ley de accidentes del trabajo, decía Bismarck: «Dad al obrero trabajo, asistencia cuando está enfermo y medios de vida cuando llegue a la vejez, y disminuiréis el número de socialistas.»

El Gobierno ha presentado a las Cortes un proyecto de ley que ha merecido la censura de obreros y patronos, considerando ilícita la huelga, cuando países tan enérgicos y poderosos como Inglaterra, que prohibía hasta el derecho de asociación, tuvo que aceptarlo y reconocer, como Francia y otros países de Europa, han reconocido que para evitar los conflictos obreros se debe fiar todo a la eficacia de las reformas sociales.

También ha presentado el Gobierno el proyecto de ley creando Consejos de conciliación.

¿Para que sirven esos Consejos de conciliación? No estamos en Nueva Zelanda país por excelencia bondadoso y que se considera como un Paraíso.

Mejor solución es para el fin que se persigue en el proyecto las juntas locales de obreros y patronos, ya creadas en España, cuyas facultades podían ampliarse.

Más útil sería también, en su sentir, que el Gobierno se ocupase de hacer cumplir la ley regulando el trabajo de las mujeres y los niños, pues en muchas provincias infelices criaturas de diez y once años se pasan el día encerradas en el taller. Reprodujera el proyecto de ley de descanso dominical, pedido por los dependientes de

comercio y la mayoría de los obreros y cuidase de la higiene de las fábricas y los talleres, lo cual no puede quedar a la iniciativa de los patronos, como lo demuestra el ejemplo de Inglaterra, que en 1879 dictó por medio de una ley reglas minuciosas para la higiene de los establecimientos de obreros.

Expone varias medidas dignas de atención, como las Cajas de Retiro para los obreros, creación de Montepíos, etc., creadas en otras naciones, y a los cuales cree debían contribuir los patronos.

Cita el hecho, que pone como ejemplo, de que en Asturias se ha creado una Sociedad que destina la tercera parte de sus ganancias a utilidades para sus obreros. Si esto se generalizase, mejoraría mucho la armonía entre el capital y el trabajo.

Añade que en los momentos difíciles en que estuvo en el poder el partido conservador, los catalanistas redoblaron su propaganda, desacatando a las autoridades, cantando su himno de odio para los castellanos, que querían sustituir a la Marcha Real, resistieron el pago de los impuestos, cerraron las tiendas, creando una situación anómala en el país, y todos estos desórdenes se resolvieron sin disparar un tiro en las calles.

Los catalanistas, que tienen como bandera el sombrío programa de Manresa, no obstante ser representantes en Cortes de Barcelona, en lugar de influir con las masas durante los últimos sucesos para llegar a una solución conciliadora ó colocarse al lado de la autoridad, han tenido por conveniente venirse a Madrid en tan críticos momentos para sus representantes. (Muy bien.)

Sus señorías —añade— podían haber prestado un buen servicio al orden, pero no se han creído autorizados para recomendar la paz a los obreros.

El señor Doménech: No es cierto. El señor Dato: Los diputados catalanistas no nos ilustran aquí de los problemas generales. Sólo hablan de Barcelona y de sus intereses particulares, y lo hacen con tales términos que, si a todos no nos unieran vínculos de verdadero afecto a Cataluña, la propaganda de S. S. nos la haría antipática.

Solamente el señor Robert ha intervenido con ocasión de encontrarse en Madrid en el debate sobre la autonomía de las Universidades.

Una nota conservadora se ha registrado en los últimos sucesos, y es que, a pesar de haber miles de obreros en las calles, no se ha oído un solo grito de fuera España, y que las familias de todas las clases sociales se disputaban el agasajar al ejército.

Termina dirigiéndose a los catalanistas. ¿Por qué sus señorías, dice, con la valía que tienen no toman parte en la labor común del Parlamento? Unámonos todos para resolver el problema social en primer término, y todos los problemas que interesan al país. Tomen parte activa en nuestros trabajos y no duden en venir, que les esperamos con los brazos abiertos.

El señor ministro de Estado empieza defendiendo al gobierno del cargo de improvisador.

Demuéstralo que no lo fué —dice— la circular que se pasó a los gobernadores dándoles instrucciones precisas.

El señor Romero Robledo: Pero ¿que instrucciones son esas?

El ministro de Estado: Las que dió el ministro de la Gobernación.

El señor Romero Robledo: ¡Dale!

El ministro de Estado: El señor ministro de la Gobernación ha ofrecido que la Mesa mostrara esas instrucciones a los diputados que se acerquen a conocerlas.

El señor Romero Robledo: He de acercarme a conocerlas en cuanto termine la sesión. (Risas)

El señor ministro de Estado se extraña de que se atribuya a la conducta tal influencia, que por consecuencia de ella fuesen los obreros a la huelga general.

Más que discutir las responsabilidades, debe estudiarse la solución del problema, y para ello reclamo el concurso de toda la Cámara.

Las causas inmediatas del paro general han sido la propaganda socialista, que ha logrado crear gran número de Sociedades obreras, y el desarrollo que las ideas anarquistas, con la fre-

cuente comunicación con libertarios extranjeros, han tenido en Barcelona en los últimos años.

No estoy conforme con el señor Dato en el juicio que le merece la ley de huelgas.

Establece diferencias entre la huelga parcial y la general, diciendo que esta última no pueden ni deben mirarla los gobiernos con indiferencia, por los fines que con ella se persiguen.

Cree que es peligroso legislar en lo que toca a la cuestión social, pues se corre el riesgo de coartar la libertad individual.

Fué el Gobierno conservador quien atizó el movimiento catalanista. ¿Y qué pasó? Que el señor Silvela giró una letra, los señores (señalando a los diputados catalanistas) la protestaron, y S. S. (el señor Dato) pagó los vidrios rotos. (Muy bien, en la mayoría.)

Los catalanistas, afortunadamente, no tienen fuerza para influir en las masas obreras. Si la tuvieran, sería preciso dar la razón a quienes, al parecer esa tendencia, formularon presagios y manifestaron temores que yo nunca sentí.

Termina diciendo que a él se le propusieron por los catalanistas, siendo ministro en la anterior etapa del partido liberal, unas bases que jamás, dijo, aceptaría, y que después el señor Silvela quizá aceptara, puesto que nombró alcalde de Barcelona a uno de los más caracterizados catalanistas.

El señor Dato rectifica, asegurando que el Gobierno conservador no hizo a los catalanistas otro ofrecimiento que el de la descentralización administrativa.

El señor Doménech: La autonomía. El señor Dato: De autonomía no se habló nada.

El señor Doménech: Si habló el representante del Gobierno.

El señor Dato: Sería por cuenta propia.

Manifiesta que el gobierno conservador, que tuvo una gran satisfacción en nombrar alcalde de Barcelona a un hombre de tan grandes méritos como el señor Robert, vióse precisado a prescindir de él porque no facilitó la entrada del juzgado en las casas de los comerciantes que se negaban a pagar la contribución.

Dice que el hacer leyes para regular las relaciones entre patronos y obreros no significa que se coarten en nada las libertades individuales; antes al contrario, es obra esencialmente conservadora el ocuparse en la resolución de esos grandes problemas.

El señor Doménech: El señor Dato acaba de exigir responsabilidades, y yo debo manifestar que él ha sido quien primeramente dió calor a las ideas catalanistas y quien después ha allanado el camino al conflicto obrero.

Dice que el señor Dato envió allí al señor Sanz Escartín, quien afirmó en una sesión del Ayuntamiento que el Gobierno se proponía someter a las Cortes proyectos de autonomía administrativa.

Es verdad que dijo que esa afirmación suya era espontánea, pero añadió al hacerla que creía estar compeñetrado con el parecer del Gobierno.

Por virtud de tal ofrecimiento, los comerciantes de Barcelona, que no eran entonces tan catalanistas como ahora, pidieron el concierto económico, y como éste les fué negado, negáronse ellos, a su vez, a pagar la contribución. Dice que el señor Sanz y Escartín publicó un bando de tendencias sospechosas para el derecho de propiedad. El Gobierno conservador, entonces —añade— volvió la espalda al catalanismo y comenzó a halagar a los elementos revolucionarios.

El señor Dato, para ir a Cataluña, hizo preceder por una serie de leyes socialistas, de las que sólo aceptaron los obreros, y se cumple, la de accidentes del trabajo; las demás fueron rechazadas por los mismos a quienes con ellas se pretendía favorecer.

Días antes de llegar el señor Dato hizo un ensayo de huelga general, con los alborotas consiguientes; y cuando llegó, lo acompañaba el señor Fontanals, presidente de una sociedad de resistencia; lo cual no impidió que fuese objeto de manifestaciones en extremo desagradables, ante las cuales, me complazco en reconocerlo, se portó, como ministro y como hombre, digna, caballerosa y valientemente.

El señor Dato: De las groseras manifestaciones de que fui objeto en Barcelona, apenas me enteré, de tan poca importancia fueron; en cuanto a las de Manresa y Tarrasa, no fueron obra de los obreros, sino de los catalanistas.

El señor Doménech: De los obreros.

El señor Dato: En cuanto a las leyes socialistas, ¿es que las llevaba yo en la maleta? ¿No sabe su señoría que eran obra de la comisión de reformas sociales, que estaba constituida por ilustres personalidades de todas las escuelas políticas?

¿Es que los patronos catalanes no quieren la ley de accidentes del trabajo?

(Los diputados catalanistas: ¡Sí, sí! Otros diputados: ¡No, no!)

Añade que el gobierno conservador no podía hacerse solidario de opiniones particulares.

Su señoría, señor Doménech, ha defendido a los comerciantes que se negaban a pagar las contribuciones porque no se les dió el concierto económico. (El señor Doménech hace signos negativos.) ¿Por qué ha de extrañarle, pues, que los obreros también se revuelvan y protesten cuando son desatendidas sus peticiones?

El señor Rusiñol: La prensa ha publicado artículos y noticias en que se pinta a los fabricantes catalanes como una especie de Nerones, y que carecen de exactitud. Yo quisiera que una comisión de periodistas fuese a Cataluña para estudiar concienzudamente esta cuestión, y para que pueda apreciar la diferencia que hay entre los salarios de los obreros y lo que los mismos periodistas cobran por su impropio trabajo.

Entonces se convencerán de que no somos unos tiranos.

Se nos acusa de no venir al Congreso más que cuando se trata de nuestros intereses como catalanistas.

¿Como hemos de venir con frecuencia, si no se cumplen las formales promesas que se nos hacen de discutir estos asuntos?

Nosotros —dice— no rechazamos la ley de accidentes del trabajo. Dos años antes de que se publicara, ya teníamos nosotros para nuestros obreros, una caja de previsión con 22.000 asociados, que tenían derecho, como socorro, al 50 por 100 de su jornal, lo mismo que establece la mencionada ley; y yo no daba ni doy el 50 por 100 sino la totalidad del jornal. Se ve, pues, que nos habíamos anticipado a la referida ley.

Otra prueba de que nos hemos anticipado a la ley de accidentes del trabajo, es la convención ajustada por los fabricantes y obreros de Manlleu, por la que se constituye un patronato ó junta de conciliación formada por autoridades, patronos y obreros, un jurado mixto, condiciones del trabajo y un montepío obrero, al que contribuyen los fabricantes con el 50 por 100 de lo que ingresan sus operarios. (Lee dicho documento.)

Enumera los sueldos semanales que él da a sus obreros, para probar que no son en su sentir muy mezquinos, y agrega que por este estilo son las demás fábricas.

Además que él, además, da a sus obreros casa baratísima é higiénica, con luz eléctrica, y concluye invitando nuevamente a la prensa a que efectúe sobre esto una detenida información. (Muchos diputados felicitan al señor Rusiñol.)

Se levanta la sesión.

## Decretos de Instrucción Pública

La *Gaceta* publica los varios importantes decretos del ministerio de Instrucción pública fijando los derechos de matrícula y examen, regulando el sueldo de los auxiliares de Institutos y dictando reglas para la provisión de cátedras de las Escuelas de Artes é Industrias.

He aquí las disposiciones más importantes de dichos decretos:

Derechos de matrícula y examen

Artículo 1.º Se declara en suspenso el art. 7.º del real decreto de 17 de Agosto de 1901, hasta que en los presupuestos generales del Estado se consiguen las cantidades necesarias para el establecimiento de la escala gradual de sueldos, consignada

en dicho artículo en equivalencia y compensación de los ascensos por quinquenio y de los derechos de examen que se suprimían en el citado real decreto.

Art. 2.º En sustitución de los actuales derechos de matrícula y académicos se establecen los siguientes:

Por cada asignatura de cada año del bachillerato se abonará por derecho de matrícula en el mes de Septiembre, en papel de pago al Estado, cuatro pesetas.

Por cada asignatura de cada año del bachillerato de que hayan de examinarse, satisfarán los alumnos por derechos académicos, mitad en papel y mitad en metálico, en el mes de Mayo cuatro pesetas.

Art. 3.º Los alumnos que se matriculen en época extraordinaria, abonarán dobles derechos de matrícula y académicos.

Art. 4.º Quedan subsistentes los derechos establecidos por expedientes y exámenes de ingreso, grados, certificaciones, etc., en las disposiciones vigentes anteriores al real decreto de 17 de Agosto de 1901.

Art. 5.º En los estudios elementales de las carreras del Magisterio, Agricultura, Industria, Comercio y Bellas Artes, cada alumno satisfará la mitad de los derechos de matrícula y académicos, y en las mismas fechas, de los establecidos en el artículo 2.º para las asignaturas del Bachillerato, pero si hubieran de concederse para las asignaturas comunes a unos y otros estudios validez académica para el Bachillerato, habrá de abonarse por los interesados la diferencia que queda establecida.

Art. 6.º Quedan subsistentes en los demás establecimientos docentes del Estado los derechos que por diversos conceptos se venían percibiendo, así como la distribución de los mismos debiendo en todo caso percibirse los derechos académicos en el mes de Mayo.

#### Escuela de Artes e Industrias

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 81 del real decreto de 17 de Agosto de 1901, el ministro de Instrucción pública queda autorizado para proveer las cátedras de nueva creación, correspondientes a Escuelas de Industrias, Bellas Artes y Artes industriales, en profesores de asignatura igual ó análoga de las Escuelas de Artes e Industrias, ó en ayudantes numerarios de las de Artes e Industrias ó en ayudantes numerarios que cuenten más de diez años de servicios.

Se podrán proveer las plazas de auxiliar ó ayudante de nueva creación, en ayudantes numerarios de las de Artes e Industrias, dando preferencia á los excedentes.

Las plazas que no se cubran por los medios anteriores se proveerán por concurso libre entre ayudantes ó por oposición.

#### Auxiliares de Institutos

A los auxiliares numerarios de las secciones de Letras y de Ciencias de los Institutos generales y técnicos, se les acreditará, desde el día en que se encarguen del desempeño de cátedra vacante hasta que cesen de servirla los dos tercios del sueldo de entrada asignando á la misma, dejando de percibir durante este tiempo la gratificación fija que como auxiliares les correspondía.

#### El tratamiento más racional

para las enfermedades del pecho es el empleo del «Inhalador Somma» entre los varios certificados que lo acreditan uno de ellos es el siguiente, del ilustre Doctor Lopez Menéndez:

«El que suscribe, Médico-cirujano, con ejercicio de su profesión en esta Corte y villa, con patente número 147.»

Certifico: Que he prescrito en diferentes ocasiones el «Inhalador Somma» en mi clínica particular en las afecciones respiratorias, en las que han predominado los catarrhos bronco-pulmonares, asma y otras del gran árbol aéreo, y en todas ellas ha dado dicho aparato excelentes resultados, con preferencia siempre á cualquiera preparación farmacológica.

Lo que para conocimiento del público doiente, en lo que puede influir la recomendación facultativa para que en afecciones cual las citadas hagan los enfermos uso del referido aparato por los beneficios que reporta, me complazco en expedir la presente, bajo tal concepto, en Madrid á 1.º de Febrero de 1901. Licenciado, José López Menéndez.

Sus indicaciones principales son en el asma, coquelucha (tos ferina) catarros, enfisemas, tuberculosis en su primer período etc., etc.

La comisión médica que representa hoy en esta ciudad los Gabinetes electro-terápicos de Madrid (Carretas, 19, principal) y Barcelona (Rambal Canaletas, 11, 1.º) es portadora de este aparato y en vista del éxito obtenido prolonga su estancia en Palma hasta el medio día del sábado 8 del actual mes.

Horas de 9 á 12 mañana gratis de 3 á 7 cinco pesetas.

Fonda Mallorca (Casa Barnils).

EN NOVEDADES PARA SENORA  
Almacenes Montaner, Sindicato, 2 á 10

## DE LA CAPITAL

El señor Juez de instrucción del partido de Ibiza cita á don Vicente Tur Cardona, don Juan Hernández Wallis y don Juan Miró Pomar, para que el día 24 del actual, se presenten en la Casa Consistorial de Ibiza al objeto de asistir como testigo al juicio oral de la causa instruida contra don Vicente Torres Escandell, Alcalde que fué del distrito de San Juan Bautista, por ocultación de documentos.

En las Secretarías de los Ayuntamientos de Felanig é Ibiza se halla expuesto por ocho días al público á efectos de reclamación los respectivos padrones de cédulas personales para el año actual.

Por las noticias oficiales recibidas en la Dirección general de Sanidad, se sabe que se han registrado en Houth, varios casos de antrax entre el ganado vacuno, lo que hacemos público por exportarse desde dicho punto pieles de vaca.

Se hallan vacantes y han de proveerse por traslación las dos cátedras de matemáticas del Instituto general y técnico de Sevilla y las de Geografía descriptiva general de Europa y de España, Historia de España é Historia Universal, del de Granada, dotadas todas ellas con el haber anual de 3.000 pesetas.

Sólo pueden aspirar á dichas cátedras los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual ó análoga asignatura y tengan el título científico que exigen las vacantes y el profesional que les corresponda.

El señor Presidente de la Comisión mixta de Reclutamiento ha publicado una circular dirigida á los Alcaldes, encargándoles que le remitan un estado clasificado de los mozos comprendidos en el alistamiento del corriente año que se halla sirviendo voluntariamente en el Ejército ó hayan alegado tener uno ó varios hermanos sirviendo personalmente por su suerte, con expresión del arma y cuerpo donde sirven y punto de su actual residencia.

El señor Administrador de Correos de esta provincia ha publicado un edicto convocando á los propietarios de fincas urbanas, situadas en punto céntrico de la villa de Soller, á fin de que presenten, si así les conviniere, proposiciones de cesión de arrendamiento de un local apropiado para la conveniente instalación de las de las oficinas de Correos de dicha Estafeta.

El señor Presidente de esta Audiencia, ha nombrado Juez municipal suplente de la villa de Sansellas para lo que resta del bienio de 901 á 1903, á don Jaime Llabrés y Cirer.

El último número del Boletín Oficial de la provincia, publica la liquidación de las cuentas municipales de Lluchmayor, Costig, Lloseta y Marratxi, respectivos al cuarto trimestre del año 1901.

Los veterinarios del Ayuntamiento dieron ayer una batida á los vendedores ambulantes de leche, decomisando unas ochenta medilas de dicho líquido.

Los infractores fueron castigados con fuertes multas.

El señor Alcalde tiene convocada para las seis de la tarde de hoy á la Comisión de Murallas, al objeto de enterarse de los trabajos realizados por los señores Estada y Bennassar durante la última semana relativos al derribo.

Ayer tarde el señor Alcalde giró una visita á las obras que se están realizando en el baluarte de Zanoguera las cuales han de servir de base para y la formación del proyecto de presupuesto para la subasta de las obras del derribo.

El señor Alcalde de esta ciudad impuso ayer una multa de dos pesetas á cada una de las dos vendedoras de tripas de la plaza de Abastos, por infracción al artículo 96 de las Ordenanzas Municipales.

Una mujer que ayer por la mañana resbaló por la plaza de Abastos, resultó, dislocándose el pié derecho.

Fué auxiliada por varios trasentes quienes la acompañaron á su domicilio.

Venciendo el día 10 de Abril próximo, el cupón número 2 de los títulos de 4 por ciento interior de la emisión de 1900, así como un trimestre de las inscripciones nominativas de igual

renta, se ha dispuesto por la Dirección general que por esta Intendencia de Hacienda se admita el cupón correspondiente á dicho vencimiento desde el día 5 del próximo citado Abril, sin limitación alguna de tiempo al igual que las espresadas inscripciones de las corporaciones civiles, establecimientos de beneficencia, instrucción pública y demás que para su pago se hallan domiciliadas en esta provincia; observándose para la presentación de facturas las mismas reglas que las establecidas para anteriores vencimientos.

Ayer tarde sucedió una desgracia muy sensible en la fabrica de curtidos del señor Castell situada en los Hostals Nous.

Un muchacho de oficio herrero, empleado en los talleres del señor Oliver (Maneu) que había ido á practicar unos trabajos en dicha fabrica fué cogido por la correa de la maquinaria estrujándose entre sus cilindros. El desgraciado chico quedó en malísimo estado, siendo conducido en una silla al Hospital provincial.

Los médicos le apreciaron gravísimas heridas en todas partes del cuerpo, por lo que su estado inspiró desde el primer momento graves temores, los cuales no tardaron en confirmarse pues á cosa de las ocho falleció víctima de las heridas sufridas.

El interfecto se llamaba Miguel Cañellas Bestard, de 16 años de edad y domiciliado en la Solelad.

Servicios prestados por la guardia civil:

Dá cuenta la del puesto de Ibiza de haberse verificado un robo consistente en 450 pesetas en metálico, unos pendientes y un botón de oro, sin que hasta la fecha haya podido ser detenido el autor.

—Notifica la del puesto de Manacor, haber puesto á disposición del señor Juez municipal de la misma á un individuo, presunto autor de haber intentado de asesinar á sus padres, ocupándole en el acto de la detención un cuchillo de grandes dimensiones.

—Por la del puesto de San Juan fueron detenidos dos sujetos autores de haber sustraído cien kilogramos de forraje de una finca de aquel término municipal.

—La del puesto de Lapobla denunció al señor Alcalde de la misma á un sujeto á quien sorprendió apicando sus ganados en propiedad ajena.

Entre los pasajeros que se embarcaron ayer á bordo del vapor correo de Barcelona figuraban el diputado á Cortes don Mateo Garau, don Manuel Bonet, el abogado don José Grases, don Sebastián Feliu, don Miguel A. Roca, el alferoz de navío don Francisco Martínez y don Ricardo Roca.

## Las murallas

### Trabajos

Nótase mucha actividad en este recinto amurallado, tanto por parte de los militares como por la de los paisanos; los primeros se ocupan en el traslado de materias y otros efectos que existen en aquellos almacenes, con objeto de dejarlos desocupados, y los segundos en adelantar los trabajos preliminares que han de servir de base para el proyecto y presupuesto de gastos para llevar á la practica el derribo.

Hanse terminado los trabajos de desmonte que con el indicado objeto se estaban haciendo el lugar conocido por *rebollón de San Fernando*, lo mismo que las catas del baluarte de Zanoguera.

Con objeto de reunir nuevos datos para la formación del indicado proyecto han empezado á abrirse estos días nuevas catas en sitios inmediatos á la puerta Pintada y en la parte que mira en el interior de la ciudad.

Ayer debió haber empezado el traslado, ó por lo menos el encajonamiento, de la pólvora y cartuchería que existe en el polverín de la Rinconada de Santa Margarita, por cuanto el centinela de punto en aquellos inmediaciones mandaba apagar el cigarro á cuantas personas por allí transitaban.

Según noticias, es mucha la gente del campo que piensa trasladarse á Palma para trabajar tan luego, como haya de emperarse el derribo del recinto amurado.

### El general Weyler á Palma

Según informes bastantes autorizados, es muy posible que nuestro ilustre paisano el general Weyler venga á Mallorca para presenciar el acto de derribo de la primera piedra del recinto, pues nuestro paisano ha escrito

demonstrando gran interés y proveyendo su asistencia.

Con este motivo y para dar mayor solemnidad al acto se combinará una fiesta, en señal de regocijo público.

Dícese que para tomar parte en la subasta que ha de verificarse para los derribos, existe mucha animación para concurrir á ella.

Háblase de que piensa tomar parte una compañía madreña, en combinación con la que explota actualmente la Albufera.

## Audiencia

El Boletín Oficial del día de ayer publica la convocatoria para los exámenes generales de aspirantes á Procuradores, que tendrán lugar en esta Audiencia en los últimos días de Mayo.

Las solicitudes deberán presentarse en la Secretaría, dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de esta Audiencia durante los quince primeros días del mes de Abril, expresando en ella los Aspirantes si desean obtener Título que les habilite para ejercer en poblaciones en que haya Audiencia, ó sólo en las que haya Juzgado.

El día 28 del pasado mes se publicó por el señor magistrado ponente la sentencia dictada por esta Audiencia provincial en la causa instruida en el Juzgado de Palma sobre estafa y por ella se condena al procesado José Sabater Espases á la pena de 1 año y un día de presidio correccional, accesorias correspondientes, pago de costas é indemnización de 23 pesetas al perjudicado don Francisco Mateu.

Mañana tendrá lugar en esta Audiencia la vista en juicio oral y público de la causa instruida por el Juzgado de esta ciudad contra Sebastián Nadal, por el delito de estafa.

La defensa corre á cargo del letrado don José Socías y sostendrá la acusación el abogado fiscal sustituto señor Rosselló y Alemany.

## Ayuntamiento

Bajo la presidencia del Alcalde señor Lladó y con asistencia de los concejales señores Font y Monteros, Bonnin, Pifa, Ferrer, Fuster (don Gabriel), Planas, Salas, Bibiloni, Qujada, Castañer, Trián, Pou, Villalonga (don Antonio), García Orell, Roca, Serra, Villalonga (don Francisco), Perra, Canet, Masanet, Bestard, Montaner (don José), Mateu, Martí y Oliver, se reunió ayer el Ayuntamiento de esta ciudad tomando los siguientes acuerdos:

Se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Igualmente fueron aprobadas varias cuentas por servicios municipales.

El señor Alcalde dió cuenta de haber nombrado al procurador don Cayetano Abrines y al abogado don Juan Alcover para representar al Ayuntamiento en el pleito de las aguas de la fuente de la villa.

El mismo señor Alcalde dió cuenta de haber recibido una carta del general Weyler, la que hace creer que pasará á Palma para presidir el acto del derribo de la primera piedra.

Con tal motivo, dijo, y siendo imposible continuar inmediatamente las obras para el inmediato derribo de las murallas, como era el deseo de la Comisión de Murallas, propongo que se autorice á ésta para fijar el día del derribo de la primera piedra y para formar un programa de festejos solemnizando dicho acto, quedando así acordado.

Igualmente se acordó, á propuesta del señor Alcalde, que la primera piedra que se derribe sea la primera para la construcción de una escuela pública en la plaza que quedará junto á la estación del Ferro-carril.

Esta proposición fué aprobada por unanimidad.

Se concedió quince días de licencia al concejal don Francisco Martorell para que pueda ausentarse de esta ciudad.

Se acordó admitir la dimisión presentada por el bombero don Rafael Morey.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación durante el mes de Febrero último.

Se enteró de un oficio del señor don Benito de Urquiza, jefe de ingenieros en el Ministerio de la Guerra, participando al Ayuntamiento su agradecimiento por las muestras de cariño manifestadas por el asunto de derribo de muradas.

Se dió cuenta del dictamen de la Comisión de Fomento, manifestando

que en vista de las muchas dificultades que se han presentado no es posible celebrar este año la feria de Ramos en el paseo del Borne como propuso el señor Pou.

Este se lamentó de que la Comisión no le llamara antes de dar el dictamen.

Manifestó las ventajas que reporta para esta clase de ferias disponer de sitios adecuados al objeto y suplicó á los señores Concejales que para el año próximo tengan en cuenta su proposición.

El señor Alcalde dijo que á pesar del dictamen concederá permisos para la construcción de casetas en el Borne.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Beneficencia y Sanidad, proponiendo que pasen á la de Gobierno Interior las cuentas de los festejos celebrados al recibirse la Real orden autorizando el derribo de murallas.

Se acordó satisfacer á don Nicolás Lliteras la cantidad que resulta á su favor de la liquidación importe de las obras efectuadas en el ensanche del Cementerio.

Se aprobaron varios otros dictámenes de la misma Comisión relativos á expención de varios títulos por duplicados de sepulturas, del referido Cementerio.

Se acordó que pase á la Comisión de Policía una instancia de don Francisco Nadal, sobre la colocación de anuncios especiales en las columnas de los faroles del alumbrado público.

Se acordó que se proceda á la venta, por pujas á la llana, de varios objetos de hierro inútiles, existentes en el almacén del Ayuntamiento, como también de varios carros destinados al servicio de riesgo inservibles.

El Secretario dió lectura al recurso redactado por la Comisión de Hacienda para recurrir en alzada contra la resolución del señor Administrador de Hacienda, por la que declaró población separada á los efectos de Consumos los caseríos del Terreno, Portopi y La Bonanova y Génova.

Dicho recurso fué aprobado por unanimidad.

Se enteró de un informe de la Comisión de Gobierno Interior sobre el gasto hecho sin acuerdo del Ayuntamiento para reformar el alumbrado de la Casa Consistorial.

El señor Villalonga explicó la actitud de los señores de la referida Comisión en el asunto, manifestando que se adhería en un todo á la actitud de sus compañeros, pues de no aprobarse la cuenta espresada se irrogarían perjuicios al industrial que llevó á cabo los trabajos.

El señor Martí manifestó su opinión de que debió hacerse efectiva dicha cuenta, pero que antes debe investigarse quien ordenó que se llevara á cabo la reforma, quedando así acordado.

Se dió cuenta de un oficio del señor Presidente de la Diputación Provincial relativo á las reformas sufridas por la Escuela de Bellas Artes y á un dictamen de la Comisión de Hacienda relativo al asunto, en el que se propone que se pidan nuevos datos á la referida Corporación provincial.

El señor Alcalde dió algunas explicaciones acerca del particular, diciendo que en virtud de las reformas sufridas por la referida escuela ha quedado separada de las clases oficiales, la clase que se da todos los días á las señoritas, la cual depende ahora exclusivamente de la Diputación y del Ayuntamiento.

El señor Pou dió algunas explicaciones acerca de la importancia y utilidad de la referida escuela, pues á ella, dijo, concurren gran número de muchachas de la clase trabajadora cuyos estudios les sirven para dedicarse á los trabajos de bordados.

Suplico al Ayuntamiento que antes de resolver, tenga en cuenta los perjuicios que se irrogarían á dichos muchachos si se suprimiese dicha clase.

El señor Martí, dijo que el asunto debía tratarse bajo dos aspectos; primero la importancia y utilidad de la escuela y segundo ver la forma que emplea la Diputación para hacer el reparto de los gastos que aquella ocasiona.

Se mostró partidario de que el Ayuntamiento establezca una escuela de dibujo bajo su patronato exclusivo.

Después de una breve discusión se acordó aprobar el dictamen en lo que se refiere á la petición de datos y dejar para la sesión próxima la resolución del asunto.

Se acordó anunciar una nueva subasta para el suministro de pienso para los caballos de la guardia municipal.

Se enteró de varios dictámenes de la

Comisión de Hacienda, participando haber consignación en el presupuesto para la adquisición de 24 faroles nuevos y para la construcción de sepulturas.

Se aprobaron varias cuentas de bajajes del año 1901. Igualmente fué aprobado el reparto del arbitrio de las puertas y mostradores del año 1902.

Se reprodujo la instancia presentada por doña María Ferrer Palou pidiendo indemnización por los perjuicios que se irrogan a una finca de su propiedad sita en la plaza de Palou y Coll, con motivo de la construcción de otra finca que linda con las calles de Rubí y Estada.

Después de breves explicaciones dadas por el señor Serra se acordó que el señor Arquitecto municipal forme el justiprecio de dicho perjuicio.

Se reprodujo también la Memoria presentada por el Veterinario Municipal, don Antonio Bosch, relativa a las carnes y pescados destinados al abasto público durante el año último, acordándose consignar en acta haber visto con gusto el celo e inteligencia de dicho funcionario.

Terminado el despacho ordinario el señor Trián pronunció un elocuente discurso manifestando ante todo que su único propósito era: demostrar la importancia de la ciencia administrativa con relación a las Ordenanzas Municipales.

La administración, añadió, debe ser justa y previsora y los encargados de ejercitarla deben hacerlo con energía y sin apasionamientos.

Demostró la necesidad de que el señor Alcalde haga cumplir los artículos de las Ordenanzas Municipales, dando lectura a varios de los artículos de las mismas que tratan de la fabricación y venta del pan.

Hizo algunas consideraciones acerca de los abusos que pueden cometerse en la fabricación de este artículo y propuso que se acordara publicar un bando obligando a los tahoneros que vendan el pan a peso.

El señor Castañer, defendió a los tahoneros afirmando que estos cumplen todos los requisitos de las Ordenanzas Municipales, excepto el extremo relativo a la venta de pan a peso, de lo cual no tienen la culpa los tahoneros sino el público que prefiere comprarlo a tanto el pan.

Combatió el estremo de que por parte de los tahoneros se cometan adulteraciones afirmando que si el pan es malo no depende de estos, sino de las harinas importadas del continente.

El señor Planas apoyó lo manifestado por el señor Castañer atribuyendo las manifestaciones del señor Trián, a que había estudiado el asunto como abogado y no en la práctica que es como deben estudiarse.

Rectificaron varias veces dichos señores quedando el asunto sin resolver.

El señor Martí se lamentó de que por simples faltas sean llevados a Capuchinos determinados individuos abusando de la ley.

El Alcalde dijo que tiene dadas órdenes terminantes para que no se hagan más detenciones que las justas añadiendo que hasta la fecha no ha tenido noticia de que se haya hecho detención alguna arbitraria.

Y se levantó la sesión.

## Del Ejército

**Sueldos:**—Se ha concedido el derecho para percibir los sobresueldos que por años de servicios con el empleo de auxiliares de Administración Militar, al auxiliar de primera clase don Antonio Colom Singala.

**Destinos:**—Se ha dispuesto que vuelva a pasar al servicio activo, al primer Teniente de caballería don José Gralla y de Stein.

—Para los fines que procedan a la gracia de indulto de penas de muerte que S. M. acostumbra a conceder el día de Viernes Santo, en el acto de la adoración de la Santa Cruz, se ha dispuesto de Real orden que, si en alguna de las regiones militares de la Península, capitanías generales de las islas Baleares y Canarias y comandancias generales de Ceuta y Melilla, existen causas en las que se hubieren dictado sentencias de muerte; se envíen con urgencia al Consejo Supremo de Guerra y Marina, cuyo alto cuerpo remitirá a este ministerio, con ocho días, cuando menos, de anticipación a dicha festividad, y debidamente informadas, todas aquellas causas en que hubiere recaído sentencia firme de última pena.

**Reclamación de haberes**  
En vista de las consultas elevadas al ministerio acerca de las nóminas por que han de percibir sus haberes los capellanes del Clero Castrense que

tienen destino de plantilla, y capítulos del presupuesto a que han de ser cargo, se ha publicado hoy una Real orden en que se expresan los capítulos y artículos porque aquellos han de reclamarse, así como las habilitaciones y los cuerpos, significándose al propio tiempo que los capellanes de dicho cuerpo que no ocupan destino de plantilla, han de percibirlos por las nóminas de reemplazo ó excedencia, según la situación en que se encuentran.

## Teatro

Marco praga era solamente por nosotros, conocido de nombre; anoche conocimosle por sus obras. *Erede* basta para acreditarle de profundo autor dramático. En su producción reflejase el mundo real; en unos la hipocresía, la conveniencia, la satisfacción de gozar aun a trueque de la dicha ajena y los otros, representados en una notable joven, viviendo para remediar el mal, para secar las lágrimas de las víctimas de los primeros.

El problema que se plantea en *Erede* es de aquellos que se escuchan con interés y que es esperada con curiosidad la solución.

Se agitan, flotan entre el diálogo protestas contra un régimen carcomido y hay halagadoras invitaciones hacia un camino regenerador, frases que el público recibía con murmullos de aprobación. Dichas frases tomaban más relieve en boca de la Igguis que puso anoche en *Costanza* toda la sinceridad que requería.

Bertini estuvo muy bien y lo mismo la señora Rossetti y los señores Robert y Peruzzi.

Menudearon los aplausos especialmente al final del acto tercero, teniendo que levantarse el telón repetidas veces.

La compañía presentaba bien estudiada la obra y especialmente los efectos finales que Marco Praga ha combinado con penetrante intención.

## Notas del Mar

La Escuadra inglesa

—Ampliando la noticia que publicamos ayer, de que el próximo viernes llegará a nuestro puerto la escuadra inglesa del canal, podemos añadir que está compuesta por unos 35 barcos entre grandes acorazados, cruceros, destroyers y avisos.

—Procedente de Mahón fondeó ayer a las 6 de la mañana el vapor *Isla de Menorca* conduciendo la correspondencia, 24 pasajeros y carga general.

—A las ocho fondeó el vapor *Isleño* procedente de Alicante ó Ibiza, siendo portador de la valija, 16 pasajeros y variada carga.

Dicho buque desembarcó en el puerto de Ibiza, 1300 bultos consistentes en cuerdas y otros aparejos para la almadraza que tiene que calarse en la punta de la Salina (Isla de Formentera.)

También fué portador para esta capital de 260 bocoyes de vino.

—Para Mahón salió ayer tarde a las cinco, el vapor *Isla de Menorca*, embarcando la correspondencia, 24 pasajeros y carga varia.

—Media hora después zarpó para Barcelona, el vapor *Belloer*, llevándose la valija, unos 80 pasajeros y variada carga.

—Ayer fué despachada en las oficinas de Sanidad para el puerto de Gandía la polacra goleta *Silfide Isabelita*.

—Esta mañana a las nueve saldrá para Ibiza y Valencia, el vapor correo *Isleño*.

## Cultos

Para hoy

Jubileo de Cuarenta Horas

Continúan en San Felipe Neri, siendo la exposición del Santísimo a las seis de la mañana y a las diez tercia y Misa cantada.

Al anochecer rosario, meditación, estación y la reserva.

Otras funciones

En la Catedral continuarán los sermones cuaresmales por la mañana y en las demás Parroquias al anochecer.

Visita a la Corte de María

A Nuestra Señora de la Piedad, en Santa Eulalia.

Para mañana

Jubileo de Cuarenta Horas

Concluyen en San Felipe Neri. A las seis de la mañana exposición del Santísimo, y a las diez se cantará tercia y la Misa mayor. Por la tarde a las seis y media, se practicará el septenario de la Virgen de los Dolores y después se cantará el Te Deum y se reservará el Santísimo.

Visita a la Corte de María  
A Nuestra Señora del Buen Camino, en Santa Cruz.

## Últimas cotizaciones

VALORES LOCALES	
Fomento Agrícola	106 00
Crédito Balear	95 50
Salinera Española	165 00
Obligaciones al 6 por 100	000 00
Obligaciones al 5 por 100	000 00
Bonos Municipales	40 00
Isleñas	57 00
Ferro carriles de Mallorca	45 50
Alumbrado por Gas	75 00
La Económica	18 50
VALORES PUBLICOS	
Madrid 4 de Marzo	
4 p. interior perpétuo	72 40
4 p. exterior perpétuo	00 00
4 p. amortizable	00 00
Cubas 86	00 00
Cubas 90	00 00
Aduanas	00 00
Filipinas	00 00
Banco de España	447 00
Tabacos	000 00
Francos	36 90
Libras	34 21
Amortizable al 5 p. S	92 95

## Sociedades y Corporaciones

Sociedad del Alumbrado por Gas  
Todos los días laborables hasta el 6 de Marzo próximo, y después únicamente los jueves desde las 10 a las 13, podrán los señores Accionistas presentarse en las oficinas de esta Sociedad, para percibir el reparto extraordinario acordado por la Junta General, a propuesta de la de Gobierno, en la sesión celebrada ayer.

Los que no hayan de cobrar en nombre propio, deberán entregar la debida autorización.  
Palma 18 de Febrero de 1902.—El Director, Juan Más.

## Estadística

Inscripciones verificadas en los Juzgados  
Nacimientos: Día 2.—Varones 2.—Hembras 2.  
Día 3.—Varones 3.—Hembras 4.  
Matrimonios: Días 2 y 3 no se registró ninguno.  
Defunciones: Día 28.—Catalina Balaguer Riera, 2 meses, calle del Socorro, infección peritonitis.—Ana Martí Barceló, calle de la Samaritana, coqueluche.  
Día 1.—José Bauzá Noguera, casado, 31 años, Hospital, no consta la enfermedad.—Pedro Perelló Figueras, 1 año, calle de San Felin, tabes mesenterica.—José González Cabot, 7 años, calle de San Elias, coqueluche.—Juana Ana Coll Nicolau, casado, 65 años, calle de Monserrat, cardiopatia.  
Día 2.—Juan Pujol, casado, 57 años, Plaza del Progreso, cardiopatia.—María Josefa Expósito, viuda, 87 años, calle de Salas, vejez.—María de los Dolores Hernández, 4 meses, calle de las Capuchinas, bronquitis.  
Día 3.—Onofre Miralles Vives, 3 meses, calle de la Misión, coqueluche.—Miguel Roselló Reyes, 13 años, calle de los Fideos, plauresia.—María Homar Amengual, 22 meses, calle de Petit, meningitis.—Antonio Ferragut Garau, 6 meses, calle del Socorro, meningitis.—Catalina Planas Quetglas, casado, 58 años, Plaza del Baratillo, hepatitis.—María Ferrer Guasp, soltera, 45 años, calle de Cererols, neumonia.

## Telegramas

(De nuestro servicio particular)  
**Escasez de noticias.—La minoría republicana.**

Madrid 4 a las 1'45  
Hay pocas noticias en los Centros oficiales.

En el ministerio de la Gobernación no se ha recibido ningún telegrama.

En el domicilio del señor Mu ro se ha reunido el directorio de la minoría republicana, cambiando impresiones.

Se reunirán frecuentemente para este objeto.

**Los salineros de Cádiz**  
Madrid 4 a las 10

**Cádiz.**—Han surgido nuevas discrepancias entre los dueños y los obreros de las Salinas.

Se teme que con este motivo se reproduzca la huelga al elegir el nuevo presidente el concierto salinero.

**Medallas para la coronación del Rey.**

Madrid 4 a las 13'30  
El señor Urzáiz enseñó a la Reina el diseño de la medalla que ha de grabarse para conmemorar la coronación del rey Alfonso XIII.

El general Borbón ha cumplimentado a la Reina.

## VINOS DE BORDEAUX

Pidanse los de las acreditadas bodegas de  
**JULES MERMAN Y COMPAÑIA** PROVEEDORES DE LA REAL CASA

Medallas de oro y diplomas de honor obtenidas en las Exposiciones de Náples, Lyon, Vienne, Bordeaux, Paris, Philadelphia, Sidney, Bruxelles y otras. Rons y Cognacs, marcas acreditadas. De venta en los principales cafés y colmados. Los pedidos al por mayor a su representante

*Jaime Pons, Luz 3, Palma*

### Enfermos.—Firma

Madrid 21 a las 13'30  
El señor Sagasta se ha levantado, pero su delicado estado no le permite salir a la calle.  
El ministro de la Gobernación, señor Gonzalez, continúa enfermo, por lo que no ha despachado con S. M. la Reina.  
El ministro de Hacienda tampoco ha puesto nada a la firma.

### En el Congreso

Madrid 4 a las 16'45  
La sesión del Congreso se ha visto desanimada.

Las preguntas se han reducido a pedir al Doctor Moliner algunos datos.

Este solicitó que se discuta pronto la ley de sanatorios.

Reanudase el debate sobre los sucesos de Valencia.

### Más del Congreso

Madrid 4 a las 17'30  
En la sesión del Congreso el señor Moret ha contestado que la discusión del proyecto de Sanatorios depende de la Comisión de presupuestos.

El Dr. Moliner anuncia que ejercitará todos los medios para reanudar la interpelación acerca de los sucesos de Valencia y poner a la orden del día el acta de Gandía.

### Aplazamiento del acta de Ibiza.

Madrid 4 a las 17'45  
Noticias fidedignas permiten asegurar que la discusión del acta de Ibiza ha quedado aplazada indefinidamente a consecuencia de la oposición de los conservadores quienes han acordado que se proclame al señor Román.

*Mencheta*

## Madrugada

TELEGRAMAS

**El Banco de España**  
Madrid 4 a las 20

La memoria publicada por el Banco de España describe las operaciones realizadas durante el año 1901 y las beneficiosas reformas introducidas en los estatutos y reglamento.

Manifiesta su propósito de ampliar los servicios, a fin de tomar el comercio y la industria.

Los gastos de administración ascendieron durante el año último a 6.434.000 pesetas y los beneficios del Tesoro a 1.690.000 pesetas.

**Reunión**  
Madrid 4 a las 20'12

En la reunión celebrada por los firmantes de los contraproyectos fiduciarios, se nombró una ponencia compuesta por los señores Villaverde, Azcárate, Muniesa, Puigserver y Navarro Reverter para redactar la enmienda definitiva.

**Senado**  
Madrid 4 a las 20'15

En la sesión del Senado el señor Urzaiz ha desautorizado cuanto piensa la Liga, respecto a la emisión de títulos de valores amortizables.

Se han hecho algunas preguntas acerca de los créditos para la extinción de la langosta y para el cultivo del tabaco, levantándose la sesión.

### Debate

Madrid 3 a las 22'30  
» » 22'35  
En la sesión del Congreso ha continuado el debate sobre los sucesos de Barcelona.

Ha rectificado el señor Dato refutando los cargos que le dirigió el señor Romero Robledo.

Ha dicho que los individualistas son los anarquistas en acción.

Ha coincidido con el señor Romero de que la caridad y la religión son excelentes remedios para la solución del problema social.

Ha explicado su intervención en los problemas sociales, insistiendo en las censuras dirigidas al exgobernador de Barcelona señor Socías y al Gobierno.

Ha defendido las gestiones de los Gobernadores conservadores que estuvieron al frente de la provincia de Barcelona.

Terminó preguntando cuales son las instrucciones comunicadas a las autoridades de Barcelona para conjurar el conflicto.

El señor Villanueva ha defendido dichas medidas.

Vendrán a la Cámara, ha dicho, las instrucciones pedidas por el señor Dato, las cuales justifican la suspensión de las garantías en Barcelona y demás provincias de Cataluña.

Cree que se ha acusado al señor Socías sin tener pruebas para ello.

Han rectificado los señores Dato y Villanueva y se ha levantado la sesión.

*Mencheta*

## Espectáculos

TEATRO PRINCIPAL

—TEMPORADA DE CUARESMA—

Drammatica compañía italiana Bianca Igguis.—Directore artistico, Florido Bertini.

Funcion para hoy  
La comedia en tres actos

GELOSA  
La comedia en un acto

SESA O COTONE  
A las ocho y media.

Los niños, igual que los ancianos, para combatir la tos pueden usar sin peligro las Pastillas Morelló, ya que están exentas de calmantes narcóticos.

Cuantos médicos han tenido ocasión de ensayar en sus clínicas la Poción y Linimento Antirreumáticos de Gran Inglaterra, de Barcelona, han quedado sumamente satisfechos de sus maravillosos resultados.  
Véase cuarta página.

## ALMONEDA PERMANENTE

Plaza de Cort, núms. 3 y 5  
SOLO POR UNOS DIAS

SE COMPRAN SALDOS

## NITRATO DE SOSA

y demás primeras materias para abonos—Maquinaria Agrícola—Insecticidas Semillas de algodón, alfalfa, sorgo, sula, remolacha, etc., etc.

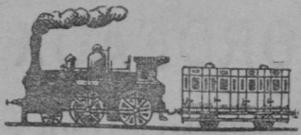
Agencia Agrícola, Mercado, 87

## GRAN INVENTO

D. Vicente Ruiz, director del Gabinete, acústico, ha resuelto el difícil problema de dar oído a los sordos, sin operar, por lo que S. M. la Reina le ha concedido su real privilegio. Dicho señor Ruiz remite prospectos gratis mandando sello para contestar. Consulta de 11 a 3.

Montera, 12, principal, Madrid.

•••••



**FERRO-CARRILES DE MALLORCA**

Servicio de trenes para viajeros que rige desde el día 10 Abril de 1898

De Palma hasta Manacor y Felanig, á las 7'40 mañana, 2 y 6'25 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanig) tarde.  
De Palma hasta Lapuebla, á las 7'40 mañana, 2'30 y 6'25 (mixto desde Empalme) tarde.  
De Manacor hasta Palma á las 4 (mixto), 6'30 mañana y 5'15 tarde.  
De Manacor hasta Felanig y Lapuebla, á las 6'30 mañana y 5'15 (mixto en los ramales) tarde.  
De Felanig hasta Palma, Manacor y Lapuebla, á las 6'40 mañana, 12'15 (mixto hasta Sta. María) y 5'25 (mixto y desde Empalme) tarde.  
De Lapuebla hasta Palma, Manacor y Felanig, á las 6'55 mañana, 1 y 5'25 (mixto hasta Empalme) tarde.  
Palma 22 de Marzo de 1898.—El Director G., Guillermo Moragues.



**DILIGENCIAS**

para los pueblos de la isla de Mallorca

Pueblos de la isla	Puntos de parada	Salidas de Palma	Llegadas á Palma
Andraig	Pelaires, 98	2 tarde	7 m.
S' Arracó	Pelaires, 98	2	7
Capdellá	Santaçilia	2	8
Calviá	Santaçilia	2	8
Esporlas	P. del Olivar	2	9
Establiments	P. del Olivar	2	9
Banyalbufar	P. del Olivar	2	9
Puigpunyent	P. del Olivar	2	9
Valldemosa	S. Miguel, 84	2	8
Dayá	S. Miguel, 84	2	8
Sóller	S. Miguel, 80	2	8
Bunyola	S. Miguel, 80	2	8
Lluchmayor	Bauló, 6	2	8'30
Santanyi	Bauló, 6	2	8'30
Campos	Bauló, 6	2	8'30
Sancellas	P. S. Antonio	2	8'30
Sta. Eugenia	P. S. Antonio	2	8'30
Felanig	Mercadal, 13	2	6
Algaída	Mercadal, 13	2	6
Montuiri	Mercadal, 13	2	6
Porreras	Mercadal, 13	2	6



**VAPORES CORREOS**

**SALIDAS DE PALMA**

Lunes á las 10 de la mañana para Ibiza.  
Martes á las 5 de la tarde para Barcelona, (directo) y para Mahón, (directo).  
Miércoles á las 9 de la mañana, para Ibiza y Valencia y 2 tarde para Mahón (vía Alcudia).  
Jueves á las 5 de la tarde para Barcelona, (directo).  
Viernes á las 5 de la tarde para Barcelona, (directo).  
Sábados á las 5 de la tarde para Ibiza y Alfoante.  
Domingos á las 2 de la tarde para Barcelona, (vía Alcudia).

**LLEGADAS A PALMA**

Lunes á las 7 de la m. de Barcelona y 9 mañana de Mahón (vía Alcudia).  
Martes á las 8 de la mañana de Ibiza y Alicante, y á las 6 de la mañana de Mahón, (directo).  
Miércoles á las 7 m. de Barcelona, (directo).  
Jueves á las 9 de la m. de Barcelona, (vía Alcudia) y 2 tarde de Ibiza.  
Viernes á las 10 de Ibiza y Valencia.  
Sábados á las 7 de la mañana de Barcelona, (directo).

**HOSPITAL PROVINCIAL**

Movimiento de enfermos día 2 de Marzo de 1902.

Existencia ayer	Entrados	Salidos	Fallecidos	Quedan
356	1	2	2	353

**Boletín Metereológico**

Día 3 á las 9 de la mañana

Barómetro . . . . . 762 2 mm.  
Termómetro . . . . . 13 8 g. ct.  
Máxima á sol. . . . . 25 6  
Máxima á la sombra. . . . . 19 0  
Mínima á cubierto . . . . . 9 2  
Mínima á descubierto . . . . . 7 2  
Dirección del viento. . . . . S. E.  
Fuerza máxima del viento sobre un metro cuadrado en 24 horas . . . . . 5 0 kg.  
Kilómetros recorridos en 24 horas . . . . . 119 0  
Lluvia en 24 horas . . . . . 0 00 mm.  
Evaporación en 24 horas. . . . . 3 1  
Humedad á las 9. . . . . 73  
Ascenso del barómetro en 24 horas . . . . . 0 0  
Descenso del barómetro en 24 horas . . . . . 0 2

**Centro de Anuncios--JUAN GONZALEZ**  
Plaza de Santa Eulalia, 10--Palma de Mallorca  
Arrendatario de la Sección de Anuncios de los periódicos de mayor circulación en Baleares  
**LA ALMUDAINA Y LA ÚLTIMA HORA**  
Concesionario del Telón de anuncios del Teatro Lírico de Palma  
**ANUNCIOS PARA LOS DEMÁS PERIÓDICOS DE BALEARES**



**Antireumático Grau Ynglada**

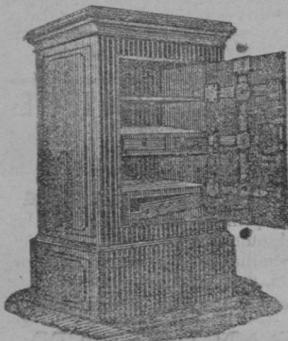
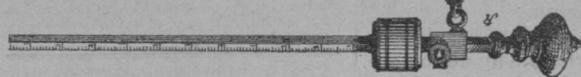
de sangría y compresiones locales. Son inmediatos siempre los resultados, aliviado de momento y curado radicalmente las más de las veces, toda clase de **DOLORES REUMÁTICOS** en sus diversas manifestaciones, como se atestiguan por el número de curaciones hechas, lo propio que la más eficaz recomendación de cuantos médicos prácticos han tenido ocasión de usarlo.  
De venta: Farmacia Central de don Ignacio Fortea y Serra, Jaime II, don Juan Valenzuela, Cuartera, 2 y en el Centro Farmacéutico.



**Motor á gas**  
Se desea vender uno de sistema creditado; desarrolla una fuerza de 2 á 3 caballos. Para informes: Centro de Anuncios, Plaza de Santa Eulalia, número 10.

**Venta de Solares**  
en el Camp d'en Servats. Informes y condiciones, Centro de Anuncios.

**FRANCISCO MARTINEZ**



**COSTRUCTOR DE BÁSCULAS, ROMANAS, BALANZAS Y CAJAS DE HIERRO**  
San Agustín, 22

**NO MAS CASPA, NI CANAS NI ENFERMEDADES DE LA CABEZA**

**El Tricofero Padró**  
que es el tónico más antiguo y acreditado de España, hace crecer el pelo sano, limpio y con su color natural.  
50 años de éxito á pesar de un sinnúmero de falsificaciones é imitaciones nacionales y extranjeras.  
Venta en todas las buenas farmacias, droguerías y perfumerías.  
Depósitos en Palma: Farmacia de Valenzuela, Centro Farmacéutico y principales.

**HERPES**  
CURÁNSE CON EL LINIMENTO SECANTE ANTI-HERPÉTICO  
**ROVER**  
Presentado en la Exposición anexa al IX Cong. Internacional de Higiene y Demografía

Es el preparado que más se usa en esta Isla para el tratamiento de toda prolección herpética en cualquier sitio que se presenta y por antigua que sea; hace desaparecer el picor que tanto molesta devolviendo á la piel enferma su estado normal.  
Remedio seguro y rápido para la curación de las ulceraciones simples de la piel, escrofulidez de la misma, erupciones, etc., etc.

**DEPÓSITO GENERAL:** Farmacia de las Copiñas, Plaza de Antonio Maura.

**CATARROS**  
BRONQUITIS CRÓNICAS Y TOSSES PERTINACES  
Se curan con el licor brea ROVER, aprobado y recomendado por la Academia de Medicina de Palma.  
**CUATRO REALES FRASCO**  
Depósito general. Farmacia de las Copiñas, Plaza Antonio Maura—PALMA

**Zapatería de Garriga**  
Riera, 10, acera del Teatro  
Calzado á medida para señores, caballero y niño.  
Especialidad en calzado para piés defectuosos.  
Calzado para criaturas.  
**PRECIOS ECONOMICOS**  
Riera, 10, acera del Teatro

PALMA --Tip. Lit. de Amargal y Montaner

**Una operación particular**

es el separarse las cejas quien las tenga muy pobladas y le dan entreciejo serio y repulsivo, ó quitarse el importuno vello que sombrea la cara de algunas damas, ó hacerse la corona sin necesidad de la navaja del peluquero, ó quitarse el pelo de los carrillos los hombres peludos. Todo esto es una operación muy particular y muy factible en 2 minutos, con solo el empleo del

**Depilatorio imperial Padro**

Frasco 10 reales  
Farmacia del Globo, Plaza Real, Barcelona.  
Depósitos en Palma: Farmacia Valenzuela, Centro Farmacéutico y principales.

**NOMASVELLO**

18 años de éxito con la mejor preparación de que se ha hecho uso. Polvos cosméticos para quitar el pelo y el vello de cualquier parte del cuerpo, mata las raíces y no vuelve á reproducirse. Este depilatorio es muy útil á las personas del bello sexo que desearán eliminar el vello de las cejas y de las piernas, pues con él pueden desahucarse sin sufrir el castigo de los métodos antiguos. Se vende en las principales farmacias y en Palma, en la Farmacia Valenzuela, Plaza de la Cruz, 2.

**Isleña Marítima**

Combinación con los acreditados vapores de la importante sociedad en comendita de Barcelona

**A FOLCH Y COMPAÑIA**

Para Canarias, Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, Habana, Santiago de Cuba, Cienfuegos y New Orleans, saldrá de Barcelona el sábado 20 de Marzo, el acreditado vapor

**José Gallart**

Admitiendo pasajes y carga para los citados puertos. La carga y pasaje debe embarcarse en Palma el viernes día 18 de Marzo, admitiéndose las notas de embarque hasta las doce de dicho día.

CONOCIMIENTOS DIRECTOS  
Informes y despacho: Oficinas de la  
**Isleña Marítima** PALACIO, 26, PALMA